

N.º 5.

Escoriaza

Año de 1843.

En la villa de Mondragon a treinta de Abril de mil ochocientos cuarenta y tres. decimos nosotros Manuel Salinas y Simona, Martina de Alegria residentes en la villa de Escoriaza, que tomamos en renta y arrendamiento de D.º Manuel José de Velasco vecino de Vitoria, el edificio llamado el Hospital que dho. Señor tiene en Escoriaza con su Capilla, Puerta, y demás pertenencias, con las condiciones siguientes.

- 1.ª Que este arriendo durara nueve años que han empezado a contarse en primero de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y dos, y hemos de pagar en cada una de ellas a dho. D.º Manuel seiscientos P.º V.º en la ciudad de Vitoria.
- 2.ª Que hemos de poder sub-arrendar el todo o parte de dho. edificio, con aprobación del mismo Sr.º a personas que le traten bien, e impidiendo almacenar efectos de mucho peso, no siendo en el piso bajo.
- 3.ª Que mediante se han imbertido para nuestra entrada en dho. edificio cuatro mil ciento diez y siete P.º y habernos abonado dho. Señor unicamente mil quinientos ochenta y un P.º no tendremos derecho de exigirle el abono de cuenta alguna, mediante la siguiente condicion.
- 4.ª Que en los dos primeros años de este arriendo que venceran en primero de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, no hemos de pagar renta alguna.
- 5.ª Que la limosna que se sacare en dha Capilla, se imbertira toda en adorno de la misma.
- 6.ª Que en los nueve años de este arriendo, nos obligamos a tratar bien al citado edificio, conservando todas las puertas, ventanas, cerrajas, balcones, y lo que al presente tiene y son.

La puerta principal con otras dos a la izquierda con sus llaves, la de la cuadra y la que da al río sin llaves.

En la Capilla y sacristia cuatro puertas una con llave, y tres sin ellas.



En la abitacion inferior que al presente ocupan Ignacio y su muger Vicenta,
cinco puertas dos con llaves, y tres sin ellas.

En la abitacion a la parte del rio que ocupa Jose Badilla, veinte y tres puertas
doce con llaves y once sin ellas.

En la abitacion del piso principal que da a la calle ahora sin abitante inclusa la
puerta de la escalera principal, nueve puertas tres con llaves y seis sin ellas.

La puerta del destan con su llave y tres marcos sin puertas.

En la abitacion ultimamente comprada a la parte de la Puerta que abitamos
nosotros, Manuel Salinas y su muger, nueve puertas con sus llaves y otras nueve sin
ellas, con dos marcos sin puertas.

Alcunas todas las balcones y ventanas con sus cerraduras de falleras, o pa-
sadores.

Y para que conste lo firmamos por duplicado en la villa
de Mondragon cinco dia mes y año

Manuel de Salinas: y Simona Martinez de Alegria

Manuel José de las Casas

